



**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

En Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, a once días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las *diez horas y treinta minutos*....., en cumplimiento del Oficio que antecede en autos: "MATOS, ALEXIS DAVID Y OTRO C/ MATOS, RAÚL HÉCTOR Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. N°10187087", que se tramitan por ante el Juzgado 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero; me constituí, juntamente con el Martillero Judicial Gabriel AZAR, persona debidamente autorizada para intervenir en el diligenciamiento de la presente, en el Inmueble sujeto a división de condominio (según plancheta catastral adjunta), ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, sobre camino pavimentado que une Mina Clavero con Villa Dolores;

PARA USO OFICIAL

cuyas medidas y colindantes constan en el Oficio que ordena la medida; y cumplimentando el A.R N-5, Serie "B", Año 1986 del T.S.J, PROCEDÍ A CONSTATAR: el inmueble posee frente al Oeste, Ruta 14. En dicho frente se observa, hacia el costado Norte, porton de hierro de dos hojas; y a continuación, hasta mediana Sur, construcción, vivienda, de material ladrillo con techo de loza, y póstera en su frente, abietta construida con techo de madera y pilos calizas, piso de cemento

*SISTEMA*  
**DRA. VIVIANA GALLARDO**  
 OFICIAL DE JUSTICIA  
 Y NOTIF. Y UJIER AD-HOC

*Roberto Lopez*  
*[Signature]*  
 21-11-2025

alizada color rojo y hacia el costado Oeste (frente) pequeña verja baja de piedra y cemento. Dicha galería mide aproximadamente catorce metros de Norte a Sur. La construcción mencionada, presenta tres puertas (dos de chapa y una de dos hojas de madera) con salida a dicha galería y dos ventanas, una en cada extremo, de chapa con dos hojas y rejas; y paredes del frente, parte ladrillo visto y parte, pintadas color blanco. Desde la galería, por la puerta de chapa ubicada hacia el Norte, se accede a un ambiente, especie de comedor y desde este por puerta ubicado al Este a una habitación, con ventana al Norte. Estos dos ambientes presentan piso cerámico, paredes revoçadas y pintadas, en algunas partes, pequeñas partes con cerámicas. Desde el segundo ambiente mencionado hacia el Este existe baño, el que presenta sanitarios (inodoro y bidet) color blanco, lavatorio color beige con base de material revestido con cerámicas color claro, el igual que piso y paredes hasta aproximadamente un metro, setenta centímetros. Desde la habitación por puerta ubicada al Sur, se accede a otro



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

PARA USO OFICIAL

ambiente, de aproximadamente cinco metros por tres metros y medio, con piso cemento alisado y ventana hacia el costado Este, paredes con revoque y pintadas. Desde este ambiente, por puerta de madera, hacia el Sur, se accede a otro ambiente amplio, en forma de L, en el cual se observan los otros dos ambientes, menos el que da a galería del frente. Este amplio ambiente presenta piso cemento alisado, hogar de material ladrillo, en esquina Sur-Oeste, paredes revoçadas y pintadas de dos colores, parte de abajo verde oscuro, el resto blanco. La parte ubicada hacia el costado Este posee ventanas, al Sur y al Oeste y puerta al Oeste que sale a galería. Dicho galería presenta techo de madera con tirantes, piso baldosillas, abriete costado Sur y costado Este cerrado con tela romboidal y media sombra. Dicho techo presenta mal estado, roto en partes. Todo esta construcción describe presente regular estado de uso y conservación

101-830

DR. VIVIANA GALLARDO  
OFICIAL DE JUSTICIA  
Y NOTIF. Y UJIER AD-HOC

Reconoce general

101-830

con detalles de falta de mantenimiento y por aparente construcción muy antigua. En el inmueble descrito, fui atendido por una persona que dijo llamarse Redino Víctor Ariel DNI N=40.029.780 (que exhibe), y manifestó que vive, en la vivienda descrita con su madre Olga Lirio Tejedo, desde el mes de marzo, del año dos mil veinticuatro, y que su madre firmó un comodato con Raúl Motos y Beatriz Motos, que no exhibe en este momento, ya que lo tiene su madre, quien se encuentra internado por padecer neumonía. Que el declarante manifiesta que desconoce hasta cuando tiene vigencia dicho comodato. Que en la vivienda cuentan con servicios de luz eléctrica, de la Cooperativa de Nono, y no posee agua corriente; que la Municipalidad les abastece con bidones. Si posee servicios de recolección de basura. Acto seguido PERCEBÍ A NOTIFICAR al Sr. Redino Víctor Ariel, que la presente medida es a los fines de la subasta, e hice entrega de copia del Oficio que ordena la medida. Hacer el estado Sur del inmueble se observe otra construcción, vivienda de material convencional, ladrillo, techo de laja, aberturas de chapa. Dicha construcción consta



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

PARA USO OFICIAL

de galería, ubicada con frente al Oeste, con techo de madera y chapa, abierta, con piso baldosados, igual que vereda que presenta la vivienda en su frente Norte. Desde dicha galería se accede a un ambiente, que presenta puerta ventana al Oeste y amplia ventanal hacia el Norte. Desde éste por puerta placa al Este, se accede a un comedor, con ventana al Norte y por puerta, abertura, ubicada al Este a cocina, la que presenta pared Este con cerámicas color claro hasta aproximadamente dos metros de alto. y ventana de vidrio de dos hojas y postigos de chapa. La cocina y comedor en la parte de la abertura presenta separación con pared de machimbre. Desde el comedor por puerta ubicada al Sur, se accede a pasillo distribuidor y desde éste a dos habitaciones, una con placard en pared, Norte (la ubicada hacia el Este) y a baño que presenta sanitarios completos, color blanco,

*[Signature]*  
 DRA. VIVIANA GALLARDO  
 OFICIAL DE JUSTICIA  
 Y NOTIF. Y UJIER AD-HOC

*[Signature]*  
 01-1830

piso cerámico color rojo y paredes con revestimiento de cerámico, hasta aproximadamente un metro edento. Desde la cocina, por puerta ubicada al Sur, se accede a otra habitación. La cocina comedor, habitaciónes y ambiente contiguo a la cocina presentan piso de cemento alisado, pintado color rojo. Todas las paredes interiores poseen revaque y están pintadas color blanco. Dicha construcción presenta regular estado de conservación, con detalles de revaque rotos y rajaduras. Hacia la parte de atrás de esta vivienda, se observa una construcción de block, sin terminar, un ambiente sin techo, con piso de cemento y pileta de cemento en esquina Sur-Oeste, y a continuación de este, un poljeón de material block, techo de chapa con tirantes de madera, piso cemento y amplia puerta al Norte de madera. El inmueble presenta cerramiento en todos sus costados, costado Norte pared de material al igual que la mayor parte del costado Sur. El costado Este con telo tipo romboidal, y se observan cerramientos internos, con cercas natural y partes de alambradas. Las dos viviendas descritas se encuentran delimitadas una de la otra.



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA


En este segundo vivienda fué atendido por una persona que dijo llamarse González Lucio Rolando, tener DNI N° 23.398.050 (que exhibe), quien manifestó que vive en el lugar hace desde aproximadamente sus años, actual mente con uno de sus hijos, Florio Victoria González de veintitrés años de edad. Que vive en colindad de casero puesto por Anelio Nietos, con pozo en su propiedad habio firmado unos papeles cuando vino a vivir, pero nunca más le actualizaron. Que en esta vivienda no cuentan con servicio de luz eléctrica, manifiesta González que le presto un vecino y existen dos pozos de agua, solo uno activo. Acto seguido procesa A NOTIFICAR al nombrado Lucio Rolando González

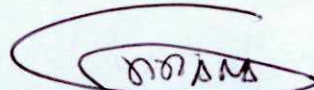
que le presente medido es a los fines de lo subste. Se da constancia que el inmueble, se encuentra en zona urbana, con frente al Oeste, Taso 14, por una parte con Villa Dolores, siendo lo mismo por la parte Clavero con Villa Dolores, aproximadamente del todo; a adyacentes metros aproximadamente del todo; a adyacentes metros aproximadamente del todo (Cala del Dipue) y a adyacentes metros del centro de la localidad de Nears. Con lo que terminó el acto, para lectura y notificación de su contenido, firmando para constancia ante mí, Oficial de Justicia, el Sr. Lucio Rolando González, quien recibe copia del Acto y del acto librado y el Martillero Gabriel Agor, por firmando el Sr. Rodolfo Víctor Ariel, por manifiestar

PARA USO OFICIAL

su voluntad, de no querer hacerlo, decirle. -

Rolando gonzalez 23398056

  
01-830

  
DRA. VIVIANA GALLARDO  
OFICIAL DE JUSTICIA  
Y NOTIF. Y UJIER AD-HOC



**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

En Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, a once días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y treinta minutos, en cumplimiento del Oficio que antecede en autos: "MATOS, ALEXIS DAVID Y OTRO C/ MATOS, RAÚL HÉCTOR Y OTROS - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" Expte. N°10187087", que se tramitan por ante el Juzgado 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero; me constituí, juntamente con el Martillero Judicial Gabriel AZAR, persona debidamente autorizada para intervenir en el diligenciamiento de la presente, en el Inmueble sujeto a división de condominio (según plancheta catastral adjunta), ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, sobre camino pavimentado que une Mina Clavero con Villa Dolores; cuyas medidas y colindantes constan en el Oficio que ordena la medida; y cumplimentando el A.R N°5, Serie "B", Año 1.986 del T.S.J, PROCEDÍ A CONSTATAR: el inmueble posee frente al Oeste, Ruta 14. En dicho frente se observa, hacia el costado Norte, portón de hierro de dos hojas; y a continuación, hasta medianera Sur, construcción, vivienda de material, ladrillo con techo de loza, y galería en su frente, abierta construida con techo de madera y palos rollizos, piso de cemento alisado, color rojo y hacia el costado Oeste (frente) pequeña verja, baja de piedra y cemento. Dicha galería mide aproximadamente catorce metros de Norte a Sur. La construcción mencionada, presenta tres puertas (dos de chapa y una de dos hojas de madera) con salida a dicha galería y dos ventanas, una en cada extremo, de

PARA USO OFICIAL

607 AM  
VIVIANA GALLARDO  
JEFES DE JUSTICIA NOL. Y DIER. 1986

chapa con dos hojas y rejas; y paredes del frente, parte ladrillo visto y partes pintadas color blanco. Desde la galería por la puerta de chapa ubicada hacia el Norte, se accede a un ambiente, especie de comedor y desde éste por puerta ubicada al Este, a una habitación, con ventana al Norte. Estos dos ambientes, presentan piso cerámico, paredes revocadas y pintadas, en algunas partes, pequeñas partes con cerámicos. Desde el segundo ambiente mencionado, hacia el Este existe baño, el que presenta sanitarios (inodoro y bidet) color blanco, lavatorio color beige, con base de material, revestido con cerámicos color claro, al igual que piso, y paredes, hasta aproximadamente un metro, setenta centímetros. Desde la habitación por puerta ubicada al Sur, se accede a otro ambiente, de aproximadamente cinco metros por tres metros y medio, con piso cemento alisado y ventana hacia el costado Este; paredes con revoque y pintadas. Desde éste ambiente, por puerta de madera hacia el Sur, se accede a otro ambiente amplio, en forma de "L", en el cual se observan las otras dos puertas mencionadas, que dan a galería del frente. Éste amplio ambiente presenta piso de cemento alisado, hogar de material, ladrillo, en esquina Sur - Oeste, paredes revocadas y pintadas de dos colores, parte de abajo verde oscuro, el resto blanco. La parte ubicada hacia el costado Este posee ventanas, al Sur y al Oeste y puerta al Oeste, que sale a galería. Dicha galería presenta techo de madera con tirantes, piso baldosones, abierta costado Sur y costado Este, cerrada con tela romboidal y media sombra. Dicho techo presenta mal estado, roto en partes. Toda ésta construcción descrita presenta regular estado de uso y conservación, con detalles de falta de mantenimiento y por aparente construcción muy antigua. En



**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

PARA USO OFICIAL

el inmueble descripto, fui atendida por una persona que dijo llamarse Medida Víctor Ariel, D.N.I. N°40.029.780 (que exhibe), y manifestó que vive en la vivienda descripta, con su madre Olga Luisa Tejeda, desde el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, y que su madre firmo un comodato con Raúl Matos y Beatriz Matos, que no exhibe en éste momento, ya que lo tiene su madre, quien se encuentra internada por padecer neumonía. Que el declarante manifiesta que desconoce hasta cuando tiene vigencia dicho comodato. Que en la vivienda, cuentan con servicios de luz eléctrica de la Cooperativa de Nono, y no posee agua corriente; que la Municipalidad les abastece con bidones. Si posee servicios de recolección de basura. Acto seguido PROCEDÍ A NOTIFICAR al Sr. Medina Víctor Ariel que la presente medida es a los fines de la subasta, a quien hice entrega de copia del Oficio que ordena la medida. Hacia el costado Sur del inmueble, se observa otra construcción, vivienda, de material convencional, ladrillo, techo de loza, aberturas de chapa. Dicha construcción consta de galería, ubicada con frente al Oeste, con techo de madera y chapa, abierta, con piso baldosones, igual que vereda que presenta la vivienda en su frente Norte. Desde dicha galería se accede a un ambiente, que presenta puerta ventana al Oeste, y amplio ventanal hacia el Norte. Desde éste, por puerta placa al Este, se accede a un comedor, con ventana al Norte y por puerta, abertura, ubicada al Este, a cocina, la que presenta pared Este con cerámicos color claro, hasta aproximadamente dos metros de alto y ventana de vidrio de dos hojas y postigos de chapa. La cocina y comedor en la parte de la abertura, presenta separación con pared de machimbre. Desde el comedor, por puerta ubicada al Sur, se accede a

*M. A. M.*  
VIVIANA GALLARDO  
OFICIAL DE JUSTICIA NOT. Y UBER A CO

pasillo distribuidor y desde éste a dos habitaciones, una con placard en pared, Norte (la ubicada hacia el Este) y a baño, que presenta sanitarios completos, color blanco, piso cerámico color rojo y paredes con revestimiento de cerámico, hasta aproximadamente un metro ochenta. Desde la cocina, por puerta ubicada hacia el Sur, se accede a otra habitación. La cocina comedor, habitaciones y ambiente contiguo a la galería, presentan piso de cemento alisado, pintado color rojo. Todas las paredes interiores poseen revoque y están pintadas color blanco. Dicha construcción presenta regular estado de conservación, con detalles de revoques rotos y rajaduras. Hacia la parte de atrás de ésta vivienda, se observa una construcción de block, sin terminar, un ambiente sin techo, con piso de cemento y pileta de cemento, en esquina Sur - Oeste; y a continuación de éste, un galpón de material block, techo de chapa con tirantes de madera, piso cemento y amplia puerta al Norte de madera. El inmueble presenta cerramiento en todos sus costados, costado Norte pared de material, al igual que la mayor parte del costado Sur. El costado Este con tela, tipo romboidal; y se observan cerramientos internos, con cerco natural y partes de alambrados. Las dos viviendas descritas, se encuentran delimitadas una de la otra. En ésta segunda vivienda, fui atendida por una persona que dijo llamarse González Lucio Rolando, tener D.N.I. N°23.398.050 (que exhibe), quien manifestó que vive en el lugar hace, desde aproximadamente seis años, actualmente con una de sus hijas, María Victoria González de veintitrés años de edad. Que vive en calidad de casero, puesto por Analía Matos, con quien es su momento había firmado unos papeles, cuando vino a vivir, pero nunca más lo actualizaron. Que en ésta vivienda, no cuentan



**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

con servicios de luz eléctrica, manifiesta González que le presta un vecino y existen dos pozos de agua, sólo uno activo. Acto seguido PROCEDÍ A NOFITICAR al nombrado Lucio Rolando González, que la presente medida es a los fines de la Subasta. Se deja constancia, que el inmueble se encuentra en zona urbana, con frente al Oeste, Ruta 14 que une Mina Clavero con Villa Dolores, siendo la misma pavimentada; a ochocientos metros aproximadamente del lago (cola del dique) y a ocho kilómetros del centro de la Localidad de Nono. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia ante mí, Oficial de Justicia, el Sr. Lucio Rolando González, quien recibe copia del Oficio y del acta labrada y el Martillero Gabriel Azar, no firmando el Sr. Medina Víctor Ariel, por manifestar su voluntad de no querer hacerlo, doy fe.-

PARA USO OFICIAL

VIVIANA GALLARDO  
OFICIAL DE JUSTICIA NOT. Y UJIER A DOC.

